



Norpatagonia, 28 de octubre de 2021

**COMUNICADO:**

Video en LSA: <https://youtu.be/h-c2n1JFkN4>

La concepción médico-clínica de la sordera considera que la persona sorda tiene un déficit biológico que hay que corregir o rehabilitar para que se asemeje a una persona oyente y niega la existencia de la lenguas de señas y su importancia para la vida plena de miembros de la comunidad sorda, en general, para su educación, en particular.

Lamentablemente, en el transcurso de esta semana fuimos testigos de la vigencia de la perspectiva médico-clínica de la sordera en nuestro país. El director de un hospital de Buenos Aires, que cuenta con una escuela para la niñez sorda, en una entrevista en un programa televisivo (enlace a la entrevista: <https://youtu.be/iTSXLRX61Mw>), manifiesta una serie de expresiones que dan cuenta de una concepción que desconoce totalmente a la Lengua de Señas Argentina (LSA), la tarea que llevan adelante en la escuela y la perspectiva socioantropológica que la sustenta. Esta mirada, por su parte, considera a las personas sordas como miembros de una comunidad lingüística y cultural minorizada que comparten una lengua identitaria visoespacial, la LSA.

Lamentamos que aún se encuentre tan arraigada una concepción que desconoce derechos, sobre todo en personas que cumplen funciones directivas en instituciones públicas. Sin dudas, estos dos modelos acerca de la discapacidad en general, y de las personas sordas, en particular, continúan en pugna dentro de nuestras instituciones. Sin embargo, es esperanzador ser testigos y actores de una reacción rápida y colectiva, de intercambio veloz de información y de establecimiento de acuerdos de acciones para hacer escuchar nuestras voces en defensa de la diversidad en nuestras instituciones y en la sociedad en su conjunto. Esas acciones en repudio de las declaraciones del médico en cuestión, ha provocado que se ofrezcan disculpas públicas por un lado y, por otro lado, un compromiso público a iniciar una capacitación en la temática.

Consideramos necesario que el estado tome en sus manos decisiones para cambiar esta situación de desconocimiento en el que se encuentra gran parte de la ciudadanía, en relación con la temática.



Red Regional Norpatagónica de  
Educación Superior Discapacidad y  
Derechos Humanos



La Confederación Argentina de Sordos (CAS) tiene una propuesta en este sentido. Tenemos el convencimiento de que contar con una ley que reconozca de manera oficial a la LSA como una lengua natural originaria que forma parte del patrimonio lingüístico y cultural de las personas sordas argentinas, tal como la CAS propone en su proyecto de ley (eje 1), permitirá contribuir al cambio de perspectiva al que aspiramos.

Como red que nos encontramos tejiéndonos, nos presentamos públicamente con el compromiso de contribuir en la construcción de una sociedad plurilingüe intercultural sin exclusiones. En este sentido, hacemos público nuestro repudio a las declaraciones del Dr. Cichero y expresamos nuestro apoyo a la campaña de la CAS de reconocimiento de la LSA (#LEYFEDERALS), como una herramienta para la transformación social que promovemos.

Que sea ley.